

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



## ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

### ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018



---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018**

**INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Por su parte, la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo** entregó el 21 de enero de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2018, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	103,401.22	103,401.22	103,401.22	103,401.22	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,210,640.00	3,161,495.00	22,372,135.00	21,542,437.53	20,380,683.96	106.09
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$19,210,640.00</b>	<b>\$3,264,896.22</b>	<b>\$22,475,536.22</b>	<b>\$21,645,838.75</b>	<b>\$20,484,085.18</b>	<b>106.63</b>

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$12,249,113.00	\$2,415,360.19	\$14,664,473.19	\$14,235,221.42	\$12,923,212.24	97.07
Materiales y Suministros	431,531.00	51,425.94	482,956.94	482,316.00	478,944.90	99.87
Servicios Generales	2,401,996.00	775,692.95	3,177,688.95	2,801,439.61	2,358,061.87	88.16
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,978,000.00	22,417.14	4,000,417.14	587,600.00	587,600.00	14.69
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	150,000.00	0.00	150,000.00	64,759.68	64,759.68	43.17
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$19,210,640.00</b>	<b>\$3,264,896.22</b>	<b>\$22,475,536.22</b>	<b>\$18,171,336.71</b>	<b>\$16,412,578.69</b>	<b>80.85</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$20,484,085.18**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$19,210,640.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2018, se alcanzó en un **106.63%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: “para dar cumplimiento al artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y 19 fracción XXI de la Ley de la Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, donde se faculta a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para solicitar a las entidades fiscalizables información del ejercicio en curso, respecto de procesos concluidos para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública; ésta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo informa, que a la fecha del 31 de diciembre del 2018 existe una variación con el ingresos recaudado respecto al ingreso estimado debido a las siguientes razones:

Se tuvo ampliaciones presupuestales durante el ejercicio 2018:

1. Ampliación mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/087/IV/2018 por \$200,000.00 para cubrir las necesidades de la institución.
2. Ampliación mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/362/IV/2018 por la cantidad de \$2,091,000.00 del FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica) para la contratación de 10 plazas de asesores jurídicos por honorarios asimilables.
3. Ampliación mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCSP/DSPSPPA/0062/V/2018 por la cantidad de \$380,239.48 para la creación de la Dirección de Primer Contacto y Ayuda Inmediata.
4. Ampliación mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/1128/IX/2018 por la cantidad de 939,136.00 para llevar acabo la Evaluación de la Implementación del Protocolo de Actuación para la Implementación de Órdenes de Protección para Mujeres, Niñas y Niños del Estado de Quintana Roo.

En año 2017 la CEAVEQROO fue instruida por la SEFIPLAN, para apegarse a las políticas de austeridad y ahorro presupuestal estipuladas en el artículo 52, penúltimo párrafo de la Ley de Egresos del Estado de Quintana Roo y el Título Segundo, Artículo 3 del Pacto Por Quintana Roo, que establece las Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Financiera en el Ejercicio del Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Gasto Público, al que se Sujetarán los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Los Municipios y Órganos Autónomos del Gobierno del Estado, que a la letra dice lo siguiente:

*“los Entes Públicos Estatales y Municipales, en el ejercicio de sus asignaciones presupuestales de libre disposición, deberán realizar las acciones necesarias para adecuar el ejercicio de su presupuesto autorizado, buscando la generación de economías de cuando menos un 5%...”*

En apego a lo establecido al pacto anterior, esta Comisión Ejecutiva Estatal no solicitó la totalidad de su recurso. Así mismo mediante número de oficio SEFIPLAN/SSPHC/SPCP/DPCPO/197/XI/2018 la Secretaría de Finanzas informó a esta dependencia que solo aceptaría solicitud de recursos por conceptos básicos.

La CEAVEQROO tiene entre sus facultades la responsabilidad de la creación de un fideicomiso público para la creación del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación a Víctimas (FAARI), que tiene el fin de la reparación integral a personas que han sufrido delitos o violaciones a sus derechos humanos; por lo cual dicho fondo se encuentra presupuestado en el capítulo 4000 **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

Este FAARI genero rendimientos por la cantidad de \$103,401.22 los cuales fueron Registrados con la Clave Registro de Ingresos 5.01.05.01.99 en el apartado de **Productos**”. (Figura 1)

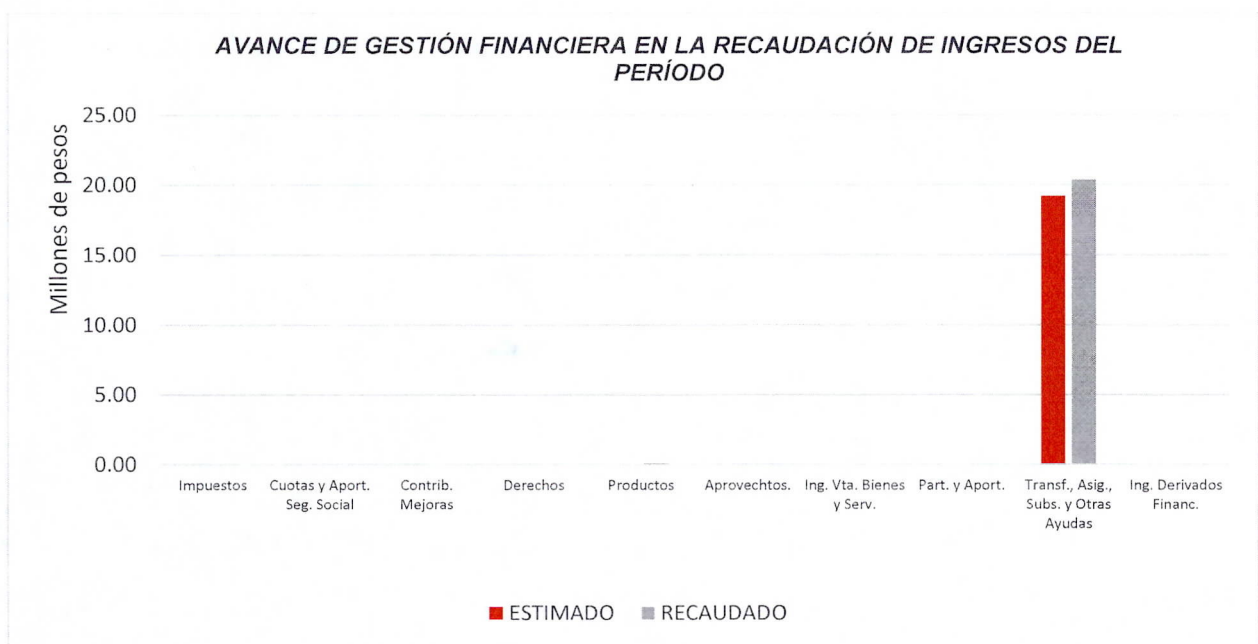


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$18,171,336.71**, en relación con el Egreso Modificado por **\$22,475,536.22**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2018, se aplicaron en un **80.85%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad:

Respecto al capítulo de **Servicios Personales**, “hay una diferencia considerable, debido a que en el mes de mayo de 2018 llegó el oficio que autorizaba a esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2018 (FASP 2018) para la contratación de 10 asesores jurídicos del mes de enero a diciembre de 2018 bajo la modalidad de asimilables a salarios; sin embargo, debido a que el proyecto se aprobó en el mes de marzo de 2018 los asesores se tuvieron que contratar en la segunda quincena de abril; aunado a esto no se contrataron los 10 asesores que se tenían presupuestados, sino que únicamente se incorporaron a este organismo 3 de los 10 asesores en la segunda quincena de abril y 6 asesores en el mes de mayo a junio. Es importante hacer mención que los meses de enero a la primera quincena de abril fueron presupuestados en el mes de diciembre de 2018.

Debido a las renunciaciones realizadas en el mes de agosto y septiembre de 2018, hubo prestaciones como la prima vacacional, día del padre/madre, ayuda escolar que no fueron erogados en su totalidad.

Del mismo modo, en el mes de abril se tenía presupuestado el pago de la póliza de seguro de vida de los trabajadores, sin embargo; debido a que Gobierno del Estado no ha concretado la licitación para el pago de las pólizas, este organismo no ha erogado dicho recurso”.

En cuanto al capítulo de **Materiales y Suministros**, “esta comisión Estatal tiene como parte de su ahorro presupuestal la cantidad de 640.94 pesos para este capítulo”.

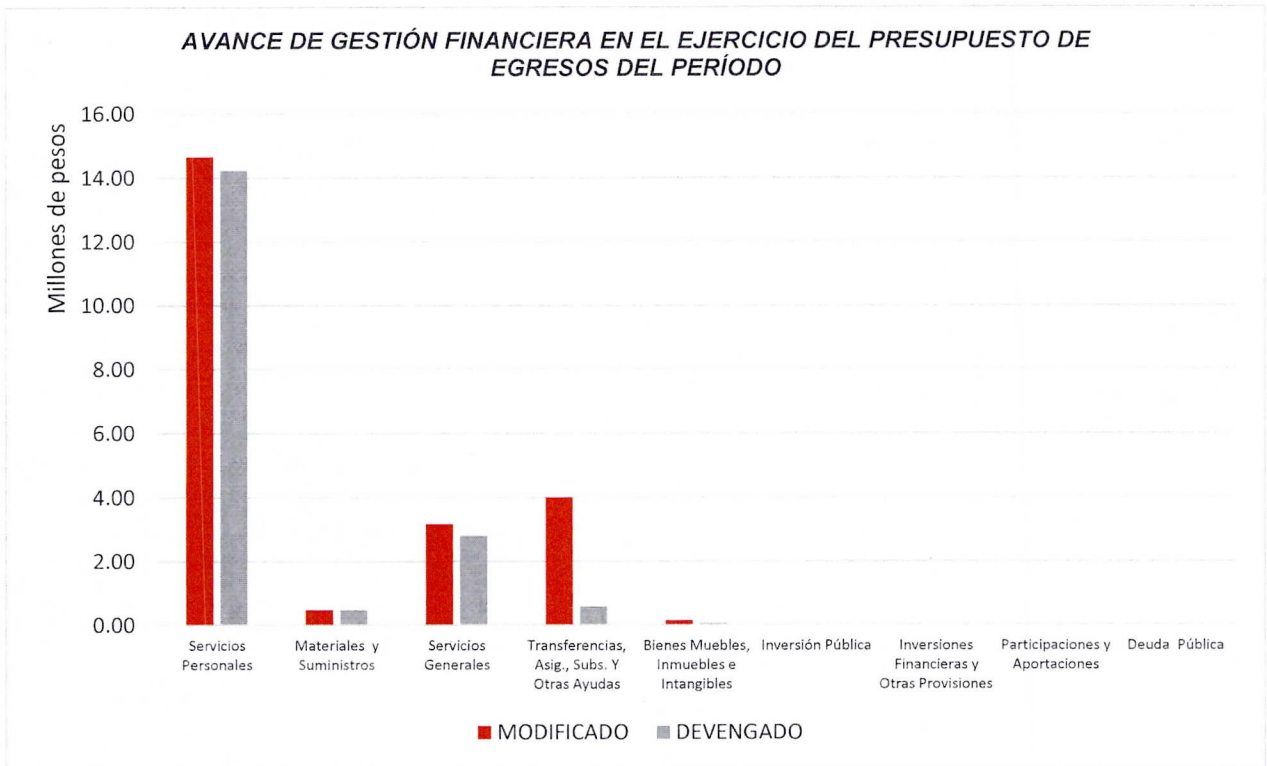
Para el capítulo de **Servicios Generales**, “en año 2017 la CEAVEQROO fue instruida por la SEFIPLAN, para apegarse a las políticas de austeridad y ahorro presupuestal estipuladas en el Título Segundo, Artículo 3 del Pacto Por Quintana Roo, que establece las Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Financiera en el Ejercicio del Gasto Público, al que se Sujetarán los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Los Municipios Y Órganos Autónomos del Gobierno del Estado, que a la letra dice lo siguiente:

“los Entes Públicos Estatales y Municipales, en el ejercicio de sus asignaciones presupuestales de libre disposición, deberán realizar las acciones necesarias para adecuar el ejercicio de su presupuesto autorizado, buscando la generación de economías de cuando menos un 5%...”

Por lo que la CEAVEQROO apangándose a estas medidas de austeridad tiene un ahorro presupuestal al corte del 31 de diciembre”.

En cuanto al capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “a pesar de que, en el mes de marzo de 2018, se creó el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación a Víctimas, este organismo publicó sus Lineamientos de Funcionamiento del fondo antes en mención, el pasado 3 de septiembre por lo que, al corte del 31 de diciembre, esta Comisión Ejecutiva ha reparado por la cantidad de 587,600.00 pesos y se están realizando los trabajos necesarios para la ejecución del fondo”.

Y respecto al capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “en el mismo sentido que el capítulo 3000, nuestro presupuesto destinado al capítulo 5000, entro en el programa de ahorro presupuestal anual, por lo que se tiene previsto un ahorro de 85,000.00 pesos en el mes de febrero que impacta al corte del 31 de diciembre de 2018”. **(Figura 2)**



**Figura 2**

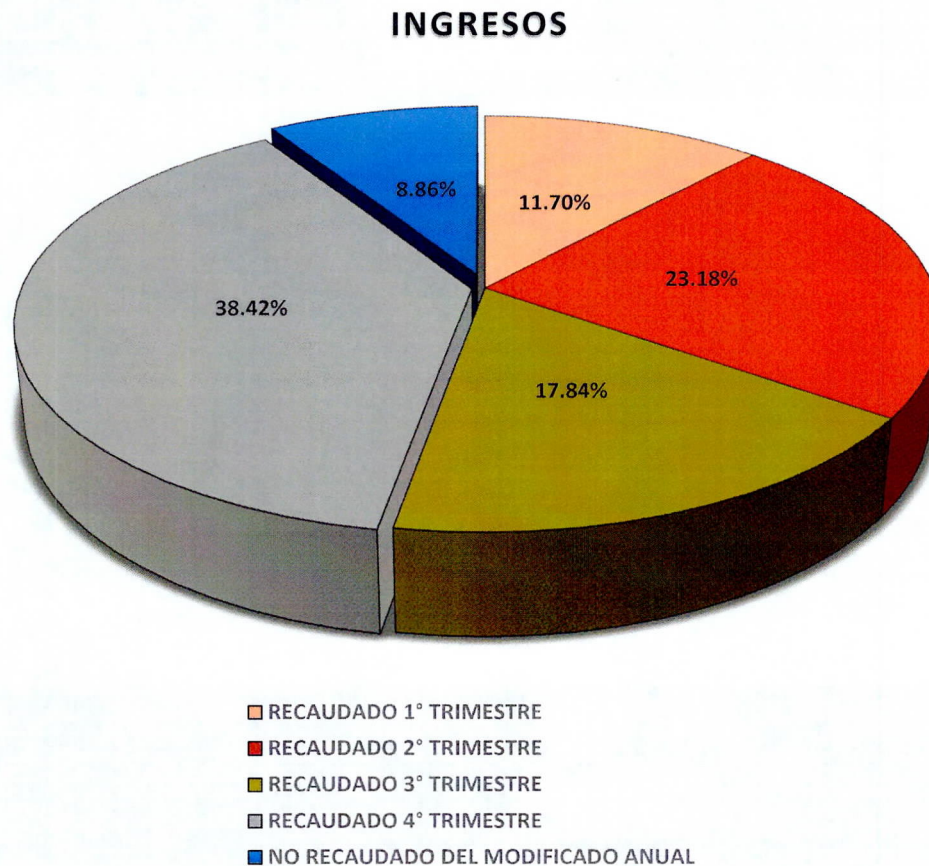
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



---

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE  
LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN  
EL EJERCICIO FISCAL 2018.**

**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **11.70%**, para el segundo el **23.18%**, para el tercero el **17.84%** y en el cuarto **38.42%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no recaudado que representa el **8.86%**, con respecto al ingreso modificado anual.

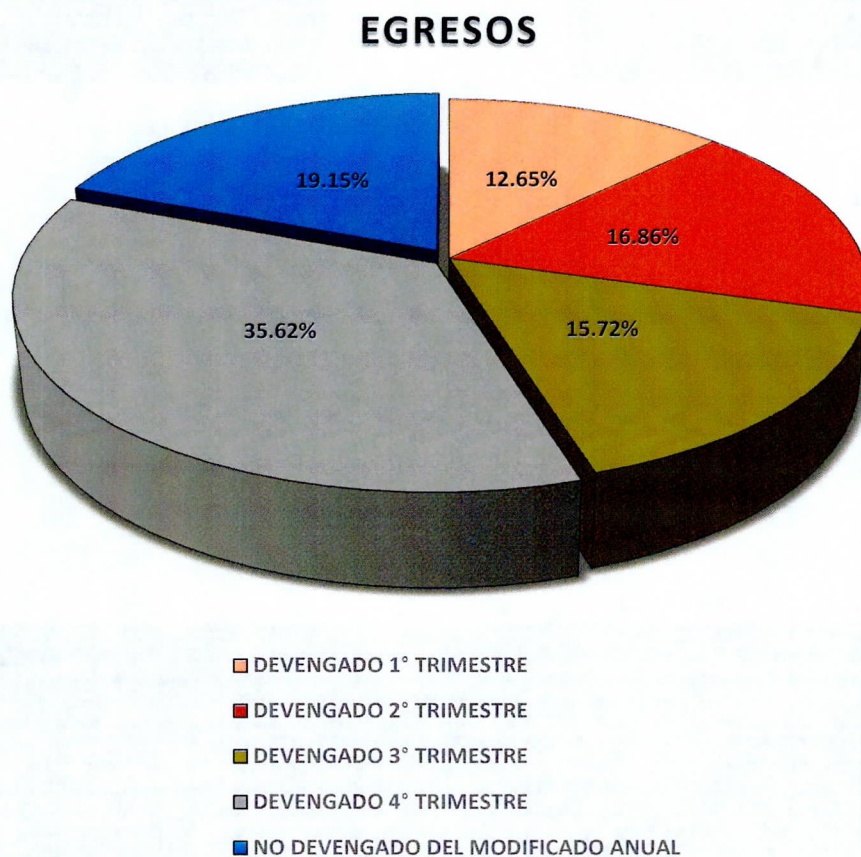


**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018, siendo que en el primer trimestre el **12.65%**, en el segundo el **16.86%**, en el tercero el **15.72%** y en el cuarto el **35.62%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no devengado que representa el **19.15%** con respecto al egreso modificado anual.



**Figura 4**

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO								
AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E015 - Reparación Integral a Víctimas	F - Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza mediante medidas de ayuda, asistencia y reparación integral del daño a personas en situación de víctimas.	87.50% (341,437)	341,437	357,761	357,761	104.78%	104.78%	
	C01 - Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral funcionando.	100% (12)	3	8	8	266.66%	66.66%	En el cuarto trimestre del 2018 se autorizaron 2 dictámenes de reparación integral. El expediente CEAVEQROO/CIE/VDH/001/2018 se consideró a una 1 víctima directa (M) y 3 indirectas (2H y 1M). El expediente CEAVEQROO/CIE/VDH/002/2018 se consideró a una víctima 1 directa (M) y 2 indirectas (2 H). Para el caso de Ayuda Inmediata se apoyó a una víctima indirecta por caso de feminicidio en caso de tentativa, expediente FGE/QR/OPB/12/7123/2018 de la Fiscalía General el Estado.
	C02 - Registro Estatal de Víctimas operando.	120	10	16	130	160%	108.33%	Se superó la meta programada toda vez que hubo un incremento en la recepción de solicitudes de inscripción al registro estatal de víctimas, las cuales cumplieron con lo establecido en el art. 108 de LVE.
	C03 - Dictámenes de reparación integral del Comité Interdisciplinario Evaluador.	12	3	2	2	66.66%	16.66%	En el trimestre fueron realizados dos dictámenes por el Comité Interdisciplinario Evaluador, mismos que fueron aprobados por el Órgano de Gobierno (Consejo Directivo) el 11 y 17 de diciembre respectivamente.
E037 - Atención a Víctimas	F - Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza mediante el funcionamiento del Sistema Estatal de Atención a Víctimas, desde un	87.5% (341,437)	341,437	357,761	357,761	104.78%	104.78%	

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO								
AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
	enfoque de coordinación interinstitucional, para una atención integral a las personas en calidad de víctima.							
	C01 - Atención adecuada a víctimas de todo tipo de violencia, así como las que pertenezcan a algún grupo en situación de vulnerabilidad, mediante un enfoque diferenciado, especializado, de género y de derechos humanos brindada.	100	100	46	46	46%	46%	
	C02 - Profesionalización otorgada en materia de atención y reparación integral a las instituciones miembros del SEAV.	100% (12)	3	3	66	100%	550%	Se excede la meta porque se inició una jornada de capacitación en materia del Protocolo de Atención Médica, Psicológica y Jurídica para Mujeres, Niñas y Niños, esta actividad no fue planeada inicialmente, sin embargo, se circunscribe en el marco de las actividades realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género decretada en el Estado.
	C03 - Otorgamiento de asesoría jurídica.	2,000	500	281	3,651	56.2%	182.55%	Debido al incremento del Índice Delictivo se realizó la contratación de más personal de asesoría jurídica, por lo que se atendió a un mayor número de víctimas.
M045 - Gestión y Apoyo Institucional	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	75	75	54.3	54.3	72.4%	72.4%	Según el Índice General de Avance PbR-SED entidades federativas 2018 el diagnóstico 2018 se estructuró en seis secciones, con las cuales se pudo obtener una valoración del nivel de capacidades de gestión del gasto y de los avances en la implementación del PbR-SED de las 32 entidades federativas, siendo éstas: - PbR-SED, - Transparencia, - Capacitación (en materia de GpR, PbR y SED), - Adquisiciones, - Recursos Humanos y- Buenas Prácticas. La sección de Buenas Prácticas, al igual que en ejercicios anteriores, es utilizada con fines informativos con propósito de retroalimentación entre los tres ámbitos de gobierno, por lo que las preguntas no fueron computadas para el índice y, por tanto, no es considerada en el análisis.
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	80	20	18	43	90%	53.75%	Los datos de este indicador los proporciona la SEFIPLAN Q. Roo. Sin embargo hasta la fecha del día de hoy lunes 21 de enero, no los ha proporcionado a esta área admva.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- Programa **E015 - Reparación Integral a Víctimas**, respecto al FIN, el avance presentado es del **104.78%**, respecto a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 3 componentes que lo integran, de los cuales se tienen avances en C01 del 266.66%, en C02 del 160% y en C03 del 66.66% respecto a la meta trimestral.
- Programa **E037 - Atención a Víctimas**, respecto al FIN, el avance presentado es del **104.78%**, respecto a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 3 componentes que integran este programa, de los cuales, se lograron avances en C01 de 46%, en C02 de 100% y en C03 de 56.2% respecto a la meta trimestral.
- Programa **M045 - Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al fin, el avance presentado es del **72.4%**, respecto a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el único componente que integra este programa, logrando un avance del 90% respecto a la meta trimestral.

Al cierre del cuarto trimestre correspondiente al ejercicio 2018, los resultados obtenidos de avances de las metas de los programas presupuestarios de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado, fueron los siguientes:

- ✓ 2 programas cumplieron con las metas planteadas en un porcentaje mayor al 100%.
- ✓ 1 programa alcanzó el 72%, por lo que no se cumplió totalmente con la meta propuesta.

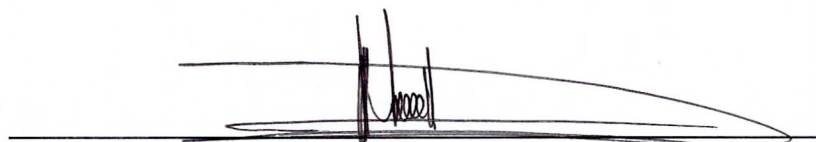


---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**

**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**



ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER LEGISLATIVO  
AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

